ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el gerente y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**x**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**Nro. CPS-2026-10-019**		**Código Presupuestal:**	2.1.2.02.02.008,	
Imputación Presupuestal:	Disponibilidad Presupuestal No. 00318 y respaldado mediante Registro Presupuestal No. 00342, ambos del 30 de septiembre de 2026, de conformidad con el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026				
OBJETOPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO DE LOS BIENES MUEBLES (ACTIVOS FIJOS) E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO E.S.P., CON EL FIN DE DETERMINAR SU VALOR COMERCIAL ACTUALIZADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD TÉCNICA Y LEGAL APLICABLE					
Supervisor:	**ANA LUCIA RESTREPO LONDOÑO**				
Contratista:	**CORPORACIÓN AVALÚOS – LONJA INMOBILIARIA, NIT 900.042.850-9**				
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($20.468.000), IVA INCLUIDO				
Fecha de inicio	15 de octubre de 2026				
Fecha de terminación	14 de noviembre de 2026				

CONSIDERANDO:
Que la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FRONTINO E.S.P. y CORPORACIÓN AVALÚOS – LONJA INMOBILIARIA, identificada con NIT 900.042.850-9, representada legalmente por RUBÉN DE JESÚS FRANCO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.247.562, suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPS-2026-10-019, cuyo objeto es la realización del avalúo comercial corporativo de los bienes muebles (activos fijos) e inmuebles de propiedad de la Empresa, conforme a la normatividad técnica y legal aplicable.

ACUERDAN:
PRIMERO. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato CPS-2026-10-019 el quince (15) de octubre de dos mil veintiséis (2026), con un plazo de treinta (30) días calendario y fecha de terminación el trece (13) de noviembre de dos mil veintiséis (2026), sin perjuicio de las modificaciones contractuales que legalmente se suscriban. **SEGUNDO**. Dejar constancia de que la ejecución se desarrollará conforme al objeto, obligaciones, productos y demás condiciones previstas en el contrato y sus documentos integrantes

Para constancia, se firma en el municipio de Frontino, Antioquia, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ANA LUCÍA RESTREPO LONDOÑO
Gerente E.S.P
C.C.32.278.609
Contratante

RUBÉN DE JESÚS FRANCO MEDINA
Representante legal
C.C. No. 8.247.562
CORPORACIÓN AVALÚOS – LONJA INMOBILIARIA - NIT 900.042.850-9
Contratista